

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	192712
Número de orden de compra a modificar:	59212

Entidad compradora:	Servicio Nacional de Aprendizaje - Sede Carrera 13
Nombre del solicitante:	Cesar Leonardo Parada Moreno
Proveedor:	YUBARTA S.A.S.
Mecanismo de agregación de demanda:	Dotaciones de Vestuario III

Tipo de Solicitud:	Modificación de la Orden de Compra
Fecha:	2020-12-09 17:27:52

Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor
-------	--------------	-------------

Cuentas asociadas

Id	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2
55524	CDP Botas	CDP-14320	CDP	14320

Artículos actuales

No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
1	dtv03--Ley 70 de 1988 o Ninguna Ley - Ropa Caballero - Camisa tipo polo	138.0	Unidad	22048.00	CDP-14320	3042624.00

2	dtv03--Ley 70 de 1988 o Ninguna Ley - Ropa Caballero - Gorra o cachucha	285.0	Unidad	9921.60	CDP-14320	2827656.00
3	dtv03--Ley 70 de 1988 o Ninguna Ley - Ropa Caballero - Logo corporativo (tamaño bolsillo)	423.0	Unidad	5512.00	CDP-14320	2331576.00
4	dtv03--IVA	1.0	Unidad	1558352.64	CDP-14320	1558352.64

Artículos editados y/o agregados

Tipo	No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
Editado	1	dtv03--Ley 70 de 1988 o Ninguna Ley - Ropa Caballero - Camisa tipo polo	149.00	Unidad	22048.00	CDP-14320	3285152.00
Editado	3	dtv03--Ley 70 de 1988 o Ninguna Ley - Ropa Caballero - Logo corporativo (tamaño bolsillo)	434.00	Unidad	5512.00	CDP-14320	2392208.00
Editado	4	dtv03--IVA	1.00	Unidad	1615952.64	CDP-14320	1615952.64

Detalle o justificación de la aclaración
Se solicita adicionar la orden de compra con el fin de dar continuidad a las actividades del Eje de Higiene y Seguridad Industrial referente a las jornadas de ADQUISICION DE DOTACION PARA LAS BRIGADAS DE EMERGENCIA, dando cobertura total a los empleados públicos y contratistas integrantes de las brigadas de los Centros y Subsedes pertenecientes a la Regional Distrito Capital, se hace necesario efectuar adición a la orden de compra No. 59212, de la siguiente forma: Once (11) camisas Tipo Polo para Caballero y Once (11) logos corporativos tamaño bolsillo

Firma ordenador del gasto
Nombre: Enrique Romero Contreras
Documento: 79.276.129

Firma de proveedor
Nombre: Fernando Morales Orjuela
Documento: 16.693.566

Santiago de Cali, 23 de diciembre de 2020

Señores
SENA
Bogotá D.C.

Asunto: **SOLICITUD AMPLIACION FECHA DE VENCIMIENTO OC 59212**

La crisis sanitaria por la que estamos atravesando, y a la que YUBARTA SAS no ha sido ajena, ha dificultado nuestro normal funcionamiento en este segundo semestre. Inicialmente cuando pudimos reiniciar labores en el mes de mayo, nos tomó casi un mes obtener el Pasaporte Sanitario Digital mientras recibíamos la aprobación del protocolo de bioseguridad por parte de la ARL y realizábamos la respectiva implementación, que en su momento lo exigía obligatoriamente la Alcaldía de Cali para cada uno de los trabajadores de la empresa. En ese reinicio de labores, y por varios meses, no pudimos contar con varias operarias de producción y control de calidad por ser personas mayores de 60 años que debían estar totalmente aisladas de acuerdo a lo estipulado por el Gobierno Nacional en el Decreto 457 de marzo de 2020, adicional a esto, dos funcionarios nuestros dieron resultado positivo para Covid 19 en el mes de octubre, por lo que fuimos obligados por la Secretaría de Salud Municipal al cierre preventivo total de la empresa por 2 semanas; después de reiniciar labores, tuvimos un rebrote con dos colaboradores más a inicios del mes de noviembre, y esta vez por recomendación de la ARL tuvimos que cerrar el área de producción para cumplir con el tiempo de cuarentena. A raíz de todos estos inconvenientes hemos ampliado los horarios de trabajo para tratar de ponernos al día y tratar de cumplir con ustedes, pero hasta el momento no hemos podido porque se han presentado inconvenientes adicionales ajenos a nuestro control.

Es el caso de nuestros proveedores de materias primas que se han visto afectados en sus inventarios, lo que en algunos casos ha retrasado las entregas de la mayoría de los textiles que se exigen en las fichas técnicas del Acuerdo Marco y en otros casos, no habrá existencias de telas hasta el mes de febrero en unos casos y marzo del próximo año en otros. Debemos anotar que muchos de estos textiles son importados y el acuerdo no da opciones con telas nacionales que se puedan adquirir más fácilmente, porque a raíz de la pandemia, la escasez de materias primas y mercancías en todo el mundo ha sido un problema general del cual no hemos sido ajenos en nuestro país.

Otro aspecto a tener en cuenta y que es ajeno a nuestro control, es que, por la temporada de fin de año muchos de nuestros proveedores de materiales y de servicios salen a vacaciones colectivas hasta mediados de enero y no habrá entregas ni reciben más pedidos en este período y desafortunadamente nuestros inventarios no alcanzan para la totalidad de las órdenes de compra de la entidad.

Es importante anotar que a pesar de que la orden de compra 59212 fue expedida por ustedes el 20 del mes de noviembre de 2020, solamente envío la totalidad de la información como tallas y definición del logo hasta el día 10 de diciembre de 2020. El

Acuerdo Marco CCE-967-AMP-2019 establece como tiempo máximo para la redención (5) días hábiles para órdenes que tienen menos de 300 beneficiarios y (10) días hábiles para cantidades superiores a 300 beneficiarios. YUBARTA S.A.S. entiende la situación por la que estamos atravesando pero la demora en la redención hizo que la orden se acumulara con otras órdenes de otras Entidades Compradoras, lo que conllevó a una acumulación de producción que aunada con los demás hechos expuestos, nos hace imposible cumplir con los plazos establecidos en la orden de compra con fecha de vencimiento del 31 de diciembre, teniendo en cuenta que nos encontramos en época decembrina y las fabricas textiles cierran sus puertas hasta mitad de enero de 2021.

Solicitamos a la entidad ampliar la fecha de entrega hasta el día 09 de febrero de 2021. Teniendo en cuenta los plazos establecidos en la cláusula 8 del acuerdo marco.

Cláusula 8 Entrega

El plazo máximo de entrega de la Dotación de Vestuario de Calle depende de la modalidad de entrega elegida y de la Categoría. Los tiempos señalados en la Tabla 4 incluyen el alistamiento y producción del Vestuario por parte de los Proveedores.

Tabla 4 Plazo máximo para la entrega del Vestuario

Categoría	Cantidad de Vestuario en total (unidades)	Días calendario
1	Menor o igual a 100	30
	De 101 a 1.500	60
	De 1.501 a 3.000	70
2	De 3.001 a 20.000	80
	De 20.001 a 30.000	90
3	Mayor a 30.000	120

Fuente: Colombia Compra Eficiente.

El plazo máximo de la Tabla 4 empieza a contar una vez el supervisor de la Orden de Compra de la Entidad Compradora realiza la solicitud al proveedor de la Dotación de Vestuario de Calle total de todos los Beneficiarios de la entidad.

Esperamos que nuestra posición y situación sea evaluada para llegar a feliz término la ejecución del contrato que nos ocupa.

Agradecemos la comprensión y entendimiento

FERNANDO MORALES ORJUELA
C.C. No. 16.693.566 de Cali

Oficinas: Carrera 27 # 7 - 80 | Teléfonos: (+57) 387 7230 Ext. 201 | C.P. 760042 | email: info@yubarta.com
Almacén Deporte Total: Calle 9 # 37A - 62 | Teléfonos: (+572) 387 7230 Ext. 201 | email: deportetotal@yubarta.com

www.yubarta.com | www.xaeko.com
Cali - Colombia

**DEPORTE
TOTAL**

XAEKO

Representante Legal

YUBARTA
IDENTIFICACIÓN CORPORATIVA

Oficinas: Carrera 27 # 7 - 80 | Teléfonos: (+572) 387 7230 / 7231 al 7239 | C.P. 760042 | email: info@yubarta.com
Almacén Deporte Total: Calle 9 # 37A - 62 | Teléfonos: (+572) 387 7230 Ext. 201 | email: deportetotal@yubarta.com

www.yubarta.com | www.xaeko.com

Cali - Colombia

**DEPORTE
TOTAL**

The logo for XAeko is located in the bottom right corner. It features a stylized black 'X' symbol followed by the word "XAeko" in a bold, black, sans-serif font.

11-1040-1

Bogotá, D.C.

Doctor
Enrique Romero Contreras
Director Regional Distrito Capital

Amablemente presento la justificación de la necesidad de realizar adición a la Orden de Compra 59212.

JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD DE ADICIÓN – OC 59212.

Área:	Grupo de Gestión del Talento Humano – Regional Distrito Capital
Fecha Elaboración:	4 de diciembre de 2020.
Orden de Compra:	59212
Contratista:	YUBARTA S.A.S. NIT 805018905
Supervisor:	RODRIGO HERNANDO TIBAQUIRÁ RAMOS – Profesional Grado 02.
Valor del Contrato:	NUEVE MILLONES SETECIENTOS SESENTA MIL DOSCIENTOS OCHO PESOS CON SESENTA Y CUATRO CENTAVOS (9.760.208,64).
Objeto:	CONTRATAR LA COMPRA DE VESTUARIO DE IDENTIFICACIÓN PARA LOS BRIGADISTAS DE LA REGIONAL DISTRITO CAPITAL

Teniendo en cuenta los lineamientos dados por la Dirección General y las recomendaciones de la ARL Positiva con la finalidad de acatar lo expuesto en la Ley 1562 del 2012 en el tema de Seguridad y Salud en el Trabajo y la Resolución 0312 de 2019, la cual refiere los estándares mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, de acuerdo a los establecido es su estándar 5.1.2 indicando que las brigadas de emergencias deben estar debidamente conformadas capacitadas y dotadas de acuerdo a las necesidades y el tamaño de la entidad.

Mediante comunicación No. 11-2-2020-048771 del 23 de noviembre del 2020, el suscrito Profesional Grado 2 del Grupo de Gestión del Talento Humano de la Regional Distrito Capital, fue designado como supervisor del presente contrato.

Con el fin de dar continuidad a las actividades del Eje de Higiene y Seguridad Industrial referente a las jornadas de **ADQUISICION DE DOTACION PARA LAS BRIGADAS DE EMERGENCIA**, dando dar cobertura total a los empleados públicos y contratistas integrantes de las brigadas de los Centros y Subsedes pertenecientes

a la Regional Distrito Capital, se hace necesario efectuar adición a la orden de compra No. 59212, de la siguiente forma:

ELEMENTOS POR ADICIONAR:

- Once (11) camisas Tipo Polo para Caballero.
- Once (11) logos corporativos tamaño bolsillo

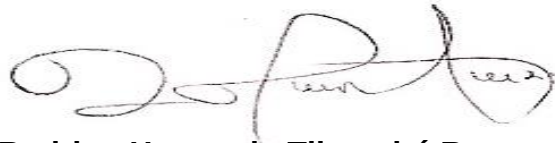
PRESUPUESTO A ADICIONAR:

El valor de la adición del contrato se estima con fundamento en la cotización presentada por el contratista.

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/ UNIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
CAMISETAS TIPO POLO - CABALLERO	11 unidades	22.048	242.528
LOGO CORPORATIVO – TAMAÑO BOLSILLO	11 unidades	5.512	60.632
IVA			57.600
TOTAL			360.760

Adicionar la Orden de Compra 59212 del 2020 en **TRESCIENTOS SESENTA MIL SETECIENTOS SESENTA PESOS (\$360.760)**.

Atentamente.



Rodrigo Hernando Tibaquirá Ramos
Profesional Grado 02
Supervisor

Vo.Bo. Diana Marcela Carmona Perez – Coordinadora Grupo de Apoyo Administrativo Mixto – Regional Distrito Capital
Elaboró: Ligia Riaño Líder SST Regional Distrito Capital